



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 21 de Abril del 2017.-

DECLARACIÓN N° 003 /2017:

VISTO: la nota presentada por la Profesora Mariana A. Aratto donde solicita que se declare de Interés Municipal al IV Encuentro de Intercambio Cultural de Danza, a realizarse el viernes 28 de abril del corriente año, aprovechando que el 29 de abril se conmemora el Día Internacional de la Danza; y,

CONSIDERANDO: QUE, dicho evento se viene realizando hace tres años, en la cual se brinda un espectáculo para toda la comunidad en general con el objetivo es integrar, compartir y motivar el intercambio cultural de la danza.


QUE, la danza nos brinda, no solo el sentimiento de pertenencia a nuestra localidad, sino la posibilidad de disfrutar un crecimiento lleno de saberes y valores, integrado en lo mental y en lo corporal.


QUE, existe unanimidad de criterio entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal el IV Encuentro de Intercambio Cultural de Danza, a desarrollarse el viernes 28 de abril del corriente año en nuestra localidad.-

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE,** comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARCHÍVESE.**-


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi